

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1 de diciembre de 2015

El martes, 1 de diciembre de 2015, a las 9.35 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos, Secretaria (CC.OO.)
- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Estébanez Ruíz (CSIF)
- M^a Teresa Sánchez Mangas (delegada sindical de CC.OO.)
- Agustín Sánchez Chaves (delegado sindical de UGT)

Votos delegados:

- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL).
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL) delega su voto, a partir de las 13.15 h. en Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL).
- Pedro Manuel García Calvo (UGT) delega su voto, a partir de las 13.45 h. en Marcelino Muñoz García (UGT)

Orden del día de la reunión:

1. Aprobación si procede del acta de la Junta anterior, del día 30 de octubre de 2015.
2. Informe de la sra. Presidenta.
3. Informe y toma de acuerdos, si procede, de la comisión de la Junta de PAS para el estudio de la Propuesta del gerente sobre homogeneización de jornadas de tarde.
4. Informe y toma de acuerdos, si procede, de la comisión de la Junta de PAS para el estudio de la modificación del baremo.

5. Debate y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de modificación parcial de RPT, en relación con los Departamentos, enviada por el Gerente.
6. Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la periodicidad adecuada de los concursos para la provisión de puestos de trabajo.
7. Escritos recibidos de Gerencia: gratificaciones extraordinarias, complementos de productividad, adjudicación de comisiones de servicio, respuesta sobre nuestras propuestas de modificación al procedimiento de prolongación de permanencia en el servicio activo.
8. Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos recibidos en la Junta: escritos de los auxiliares de los departamentos de Fisiología Vegetal y de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
9. Ruegos y preguntas.

1.-Aprobación si procede del acta de la reunión de la Junta de PAS del día 30 de octubre de 2015.

Se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas.

2.-Informe de la Sra. Presidenta.

En el Consejo de Gobierno del mes de noviembre se aprobó el Plan de Ordenación Docente para el curso 2016-2017. No había ningún punto relativo al PAS. El Rector incluyó en su informe que se había **reunido la Mesa de Negociación** y que se habían aprobado el Plan de Acción social y el Calendario Laboral del PAS para el 2016.

Como ya había comunicado el Vicerrector de Economía a la Mesa de Negociación, el Rector informó que, en aplicación del acuerdo de los sindicatos con la Junta, se iba a pagar el **50% de la paga extra** que nos había quitado en 2012 y de la aprobación del **techo de gasto para 2016**, que para el Capítulo 1 es de 132,5 millones de euros, lo que supone unos 2 millones más que en el 2015.

El Vicerrector de Economía ya había comunicado que realmente supone un descenso del gasto de 2015, porque hay que tener en cuenta que en 2016 tienen que pagar: la subida del 1% de los salarios, el 25% restante de la extra de 2012 y además la tasa de reposición será del 100%, con lo que tienen que cubrir todos los puestos.

Por fin, se han incluido en el Programa de Acción Social del año 2015 **los premios de jubilación** al PAS Funcionario, en las mismas condiciones que se venían percibiendo hasta ahora.

Al finalizar la reunión de la comisión de Acción Social, el Gerente le comunicó que, frente al informe **desfavorable de la Junta de PAS** al procedimiento para hacer las encuestas de Evaluación de la Calidad Docente, el Comité de Empresa lo había informado favorablemente. El resto ya lo sabemos porque nos informó por correo electrónico, al final el procedimiento tal y como quería el Gerente ya está en marcha. Lo que más le extrañó de todo esto es que todos los grupos rechazaran la propuesta en la Junta, mientras que en el Comité, excepto CCOO, todos votaran a favor. En consecuencia, la sra. presidenta propone que se mande un Junta PAS INFORMA aclarando los motivos de nuestra negativa y manifestando la posición de cada uno de los grupos.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) está de acuerdo con que se haga; de hecho, comenta que lo iban a proponer en ruegos y preguntas, a lo que la sra. presidenta le dice que en ruegos y preguntas no se puede votar.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) cree que hay cuestiones de reglamento de la Junta que deben ser respetadas. No se puede aprobar esto en el informe, por no estar en el orden del día, ni en ruegos y preguntas. A ello le responde la sra. presidenta que, si estuviéramos todos, se podría incorporar al orden del día.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que, formalmente, tiene razón Pedro G^a Calvo, pero que en otros casos hemos decidido hacer Junta Pas Informa con el consenso de todos los grupos. En cualquier caso, hacer un Junta PAS Informa no es un acuerdo sino una decisión de informar sobre un acuerdo adoptado.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) cree que hay que pedirlo formalmente. La sra. presidenta insiste en que esto no es un acuerdo, pero que, se convocará una junta extraordinaria para votar sobre este asunto.

Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) propone llegar a un acuerdo de la Junta para enviar un Junta PAS Informa después de cada reunión, a lo que la sra. presidenta le responde que puede ser una buena propuesta para ruegos y preguntas, y continúa con el informe.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) nos recuerda que el Gerente nos comunicó, que en aplicación de la solicitud de la Junta de PAS, se había pedido la **devolución de las gratificaciones por la administración del edificio de I+D+i**. En este sentido, tuvo una reunión con la persona afectada, a su petición, en la que quería manifestar a la Junta su malestar por la forma en que habíamos gestionado todo este asunto. En su opinión, él no es el culpable de cómo se ha hecho el procedimiento, que él siguió las instrucciones que le dieron y si hubiera sabido que tenía que hacerlo de otra manera, lo hubiera hecho. Su queja es que él ha trabajado muchas horas de más y, por un error de quien haya sido, se ha quedado sin cobrarlas y ahora nadie le resarce a él de esas horas que ha perdido.

También quería transmitirnos **su queja respecto a la forma de actuación de la Junta** de PAS, que en ningún momento nos hemos puesto en contacto con él, ni le hemos llamado para escuchar su punto de vista.

Se abre un debate sobre el tema de las filtraciones de información por miembros de la Junta, en relación con determinadas acusaciones que ha hecho dicho trabajador a personas concretas de la Junta de PAS, que, en muchos casos, no se ajustan a la realidad.

Continuando con el asunto, Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) expone que él, como miembro de la comisión de gratificaciones, pidió documentación complementaria. Pero que, además, no se han depurado las responsabilidades.

Lourdes González Santos (CC.OO) dice que, efectivamente, el acuerdo de la Junta se componía de dos peticiones: devolver las gratificaciones indebidamente cobradas y depurar las responsabilidades a las que hubiera lugar. Pero solo se ha ejecutado la parte que perjudica al compañero y no la otra. Por tanto, debería cumplirse todo o no cumplirse nada.

La sra. presidenta continúa informando de que tuvo una entrevista con los auxiliares de los Departamentos de Fisiología Vegetal y de Farmacia y Tecnología

Farmacéutica, que le explicaron su situación. Les dijo que presentarían un escrito a la Junta, que son los que veremos en el último punto del Orden del día.

Se han reunido las comisiones de modificación del baremo y de homogenización de las jornadas de tarde, que nos informaran a continuación.

En cuanto a los concursos de traslados, la sra. presidenta informa de las últimas comisiones celebradas. En las plazas de A1, A2 y C1 asistieron ella y Pedro Pablo Manjón Hierro como representantes de la Junta. Antes de ir estuvieron hablando de qué hacer en el punto de valoración de la comisión. Desde que salió la sentencia de Contabilidad hemos pasado por diferentes etapas: negarnos a ir a las comisiones, los miembros hacen propuestas de valoración que se votan y por mayoría siempre salen las del Gerente, etc. Esta vez decidieron que los miembros de la comisión valoraran uno por uno a todos los candidatos, se despreciara la puntuación menor y la mayor, y se hallara la media de las otras tres. Su intención era que esta valoración de la comisión no fuera la que decidiera el resultado del concurso.

Consiguieron este objetivo en alguna ocasión, pero en otras no, fundamentalmente porque si ellos son tres puntuando muy bajo no se podía levantar aunque los representantes de la Junta dieran el máximo.

Se ha salvado alguna situación, pero en general el resultado es muy insatisfactorio. Se producen situaciones raras, como que la misma persona tenga diferente puntuación para plazas distintas, porque depende del quinto miembro de la comisión: unas veces se abstiene porque no conocía a las personas, otras votaba con el Gerente y otras daba su propia puntuación.

Ha habido personas que han reclamado la puntuación que han dado los representantes de la Junta, pero es que nosotros tampoco tenemos datos para juzgar a nadie.

En opinión de M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO), hay que modificar este punto del baremo antes de sacar los nuevos concursos.

M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) dice que ha observado mucho revuelo entre la gente, especialmente entre aquellos a los que no se ha otorgado la máxima puntuación.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) expone que a CSIF le preocupa mucho la indefensión sufrida por los representantes de la Junta que acuden a las comisiones de los concursos, pues no disponen de ninguna información sobre los méritos de los compañeros.

Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) dice que también hay muchas presiones de decanos, vicerrectores, etc., a lo que Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) responde que las presiones van en el cargo, pero que le preocupa más la injusticia que se produce.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) expone literalmente: "que en las comisiones de los concursos de niveles 20 y superiores celebrados esta semana, mi actuación como representante de la Junta de PAS, se ha guiado por estos criterios:

- A propuesta de los dos representantes de la Junta de PAS se acordó que los 5 miembros de la comisión valorarían a cada candidato, se quitaría la puntuación máxima y mínima y con las otras 3 se calcula la media
- Los miembros de la comisión disponen al principio de la reunión de la puntuación de todos los concursantes antes de sumar el último apartado del 7.3.2
- El gerente expone que ha hablado con los jefes de sección/servicio de todos los concursantes y que tiene una propuesta de valoración para cada uno. Cuando esta propuesta del gerente (que repite el vicerrector) es entre 6 y 6,6, yo he puntuado igual, siempre y cuando, esta puntuación no modifique el resultado final del concurso.
- Cuando el gerente y vicerrector puntúan por debajo de 6, se piden explicaciones y cuando he considerado que no eran suficientes y para intentar que este apartado no fuera decisivo en la adjudicación de la plaza, he puntuado por encima de la nota de la gerencia”.

Lourdes González Santos (CC.OO) dice que desde hace muchos años se viene pidiendo al gerente que se envíe toda la documentación referida a los concursos con las 48 horas de antelación que marca la ley, puesto que los miembros de la comisión que representan a la Junta de PAS están en situación de inferioridad respecto al resto de miembros, al no conocer la puntuación ni los informes que la justifican con el tiempo suficiente para poder informarse adecuadamente. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) explica que tampoco se permite que las reclamaciones sean resueltas por la propia comisión.

La sra. presidenta informa de que el gerente la llamó anoche para comunicarle que había enviado dos documentos sobre las listas de espera, y que había modificado un poco el texto del acuerdo que le habíamos enviado porque había un error con los ayudantes. El gerente dijo que la única forma de poner en marcha el acuerdo es que él resolviera a favor el recurso que puso la Junta de PAS, pero que había que elaborar un comunicado entre el Rectorado y la Junta, basándose en el preámbulo del acuerdo planteado por el gerente.

Decidimos discutir este asunto en la próxima Junta.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) pregunta sobre las convocatorias de promoción interna. La sra. presidenta le informa de que ha visto un correo esta misma mañana sobre las de Facultativo de Biblioteca, pero que no le ha dado tiempo a leerlo.

3. Informe y toma de acuerdos, si procede, de la comisión de la Junta de PAS para el estudio de la Propuesta del gerente sobre homogeneización de jornadas de tarde.

Se acepta en parte lo que ha elaborado la comisión en cuanto a la opción por jornada ordinaria o de tarde, se entiende que es de forma puntual y no sistemática. Los compañeros M^a Teresa Sánchez Mangas (CC.OO), Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) y Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) proponen, respecto de la propuesta del gerente, las siguientes puntualizaciones:

- Incluir también la homogeneización de los puestos de nivel 21 y 22.
- Que ninguna persona trabajadora deje de percibir el complemento que viene recibiendo a día de hoy salvo que voluntariamente el interesado/a desee realizar, a

partir de la modificación de la RPT, la jornada tipo de su grupo (si el servicio lo permite). Los puestos con mayor complemento de jornada que su jornada tipo pasarán a tener ésta última cuando el puesto quede vacante por traslado del titular, jubilación etc...

- Permitir que el trabajador/a pueda renunciar al complemento de jornada por motivos de conciliación familiar o personal, por estar en una edad próxima a la jubilación, o alguna otra que se estime.

- Si después de dar la opción anterior a los trabajadores/as fuera posible ampliar la homogeneización al resto de puestos (niveles 24 y 26).

A M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) le preocupa la frase que escribe el gerente en su propuesta "podrá optar periódicamente". Esa duda nos la tiene que resolver el gerente, y redactarlo de forma más clara.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) cree que la interpretación debería ser que los períodos de baja sean totalmente voluntarios.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) comenta que se podría extender también la jornada de tarde a todos los puestos por encima del 21, que no están contemplados en la propuesta del gerente. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que los más urgentes son los 20 y 22, y que subirlo a más puestos puede ser forzar que no haya acuerdo, por falta de dinero para todos. Lourdes González Santos (CC.OO) explica que podrían ampliarse las jornadas a todos los puestos de bibliotecas por encima del 21, sin que el coste sea tan elevado. Se plantea por unanimidad pedir una reunión al gerente para presentarle una propuesta en limpio.

4. Informe y toma de acuerdos, si procede, de la comisión de la Junta de PAS para el estudio de la modificación del baremo.

Los miembros de la comisión del baremo explican las conclusiones a las que han llegado:

En cuanto al punto 7.3.1B) del Baremo, se decide sustituir este apartado por otro indicador objetivo que valore el trabajo desempeñado, y se acuerda que este sea el "Desarrollo de la carrera administrativa" que valorará la experiencia adquirida por el desempeño de puestos de trabajo de distintos niveles de responsabilidad.

En cuanto al punto 7.3.2 la comisión propone que, mientras se implanta de manera definitiva del Modelo de Evaluación del Desempeño y se pueda disponer de resultados del mismo, la Comisión de cada concurso basará su evaluación en un informe que, anual o bienalmente (según se considere oportuno), deberán emitir todos los Jefes de Servicio o Unidad, y que se aplicará a todas las personas que participen en los concursos en ese periodo de tiempo.

Igualmente, la comisión del baremo propone eliminar del documento actual el apartado que hace referencia a los Niveles 18, 17 y 16 de las áreas de Gestión, ya que no hay en la RPT niveles 16 y 17 y los 18 son todos puestos base.

Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) dice que de esta forma (emitiendo informe los jefes de servicio cada año) va a decidir los concursos el jefe del servicio, a lo que Teresa Sánchez Mangas (CC.OO) dice que no tiene por qué ser así, puesto que los informes no se vinculan a los concursos, sino de forma sistemática, por lo que no se pueden manipular los informes, en general. Lourdes González Santos (CC.OO)

opina que, en todo caso, los informes anuales de los jefes deben ser conocidos por cada trabajador, para poder alegar lo que estime conveniente.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que se aceptan sugerencias, pero que la parte del baremo correspondiente al conocimiento del puesto les gusta mucho al gerente y a los vicerrectores. Opina que, como mal menor, los informes del jefe de servicio ayudan a los demás miembros de la comisión.

Teresa Sánchez Mangas (CC.OO) abandona la reunión a las 11.20 horas.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) está de acuerdo en que hay que ser realistas con el deseo del gerente de controlar todo. Pero considera que el informe del jefe puede ser algo transitorio hasta que se consolide la evaluación del desempeño, como mal menor.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) pregunta que si este procedimiento será público. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) propone que se podría hacer una comisión que valorara todos los informes anuales. M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO) sugiere que se puede elaborar un cuestionario para el jefe y el trabajador.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) insiste en que hay que conseguir, como mínimo, que haya informes que dificulten a los miembros de la comisión de la parte de la empresa el dar malas notas cuando no son justas, y que ayuden a la representación de los trabajadores a dar la nota correspondiente.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) considera que esta propuesta es más objetiva que la que existe ahora.

José Manuel Cagigas García (CC.OO) comenta que la forma de hacer la memoria queda muy abierta en el baremo y que habría que modificar también este apartado, pudiendo computarse la extensión por caracteres en lugar de por folios.

Se acuerda enviar la propuesta al gerente con estas modificaciones.

5. Debate y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de modificación parcial de RPT, en relación con los Departamentos, enviada por el Gerente.

La sra. Presidenta dice que se ha filtrado el documento, a lo que Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que él se lo ha enviado a todos los avalistas de CIBIA-USAL, como supone que cada grupo se lo ha enviado a sus afiliados. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) le responde que desde CC.OO. no se le ha enviado a nadie, cumpliendo el deber de confidencialidad de los asuntos que se van a tratar en la Junta de PAS.

En lo referente al fondo de la propuesta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que a los delegados de CC.OO. el documento les suscita muchas dudas, que no hay información exhaustiva y que las leyendas del final no aparecen recogidas en su totalidad. En principio, la idea les parece bien, pues es una reivindicación de CC.OO. desde hace muchos años que se dote de apoyo a los puestos base de los departamentos. Pero habría que hacer muchas preguntas al gerente: ¿cómo se va a hacer la atención a los profesores?, ¿dónde se van a desempeñar físicamente las funciones, en un mismo lugar o cada uno en su departamento actual?

M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) dice que ahora la atención a los profesores se gestiona en los departamentos, estén adscritos al centro que sea.

Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) pregunta que si está de acuerdo la Junta de PAS en mantener la estructura actual o pasar a unidades departamentales antes de entrar en el debate concreto. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) le responde que CC.OO. está de acuerdo, como así lo ha expuesto anteriormente. Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) expone que CIBIA-USAL no está de acuerdo con el cambio de estructura.

Se abre un debate sobre el número de puestos de trabajo que se pierden (5 según Pedro Pablo Manjón Hierro y 7 según M^a Anunciación Sánchez García); además, en la propuesta del gerente solo están los institutos que tienen personal adscrito, pero nos falta información sobre los demás, así como del número de arts. 83, proyectos de investigación, etc. M^a Antonia Varas (CC.OO) dice que faltan departamentos.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que CIBIA-USAL no está de acuerdo con esta propuesta porque la estructura actual no funciona mal, que el problema son los institutos, proyectos y demás. Hay una serie de plazas que refuerzan la estructura departamental y lo que hay que hacer es montar unidades para la gestión de las disfunciones que subyacen en este asunto. Además, si detrás de esta modificación de departamentos hubiera una modificación de centros sería conveniente tratar ambas a la vez.

La sra. Presidenta le responde que, por lo que ella sabe, no la hay, y que esta va a ser la última gran modificación que se va a hacer de la RPT durante lo que queda de mandato rectoral. M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO) dice que esto se podría plantear en la negociación.

M^a Francisca Hernández Diez (CIBIA-USAL), expone su visión que adjunta posteriormente por escrito: "vista la propuesta de modificación de la R.P.T. del personal de departamentos presentada por el Sr. Gerente a la Junta de Pas, manifiesto lo siguiente:

Los actuales Departamentos de la Facultad de Derecho son:

Nº plaza	Departamento	Situación
FF6095	Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	<i>Ocupada</i>
FF6121	Departamento de Derecho Privado	<i>Ocupada</i>
FF6115	Departamento de Derecho Público General	<i>Ocupada</i>
FF6005	Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social	<i>Ocupada</i>
FF6065	Departamento de Economía Aplicada	<i>Ocupada</i>
FF6391 Política	Departamento de Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y	<i>Vacante</i>

En la modificación propuesta se producen los siguientes hechos:

A) Se procede a la eliminación de dos plazas de puestos base:

1. La plaza FF6391 del Departamento de Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política, cuyo destino según lo acordado anteriormente con el gerente era la de reformar la estructura departamental, es suprimida en esta propuesta, no cumpliendo con lo negociado con la Junta de Pas.

2. De las restantes cinco plazas, según indica en su escrito en ocasión de vacante o antes del 1/1/2017, se procederá a eliminar una de ellas

Es decir, se eliminan dos plazas, y se estructura la futura e hipotética Unidad Departamental de Derecho con cuatro plazas de puestos bases.

B) Se incrementa de manera substancial el trabajo de los cuatro puestos bases que quedarían tras las eliminaciones anteriores, ya que no solo se asumiría el actual trabajo de seis departamentos, sino que habría que asumir el trabajo de los institutos existentes en la actualidad en el centro, y de aquellos otros que en un futuro se creen.

A título informativo se comunica que los institutos actuales en la Facultad de Derecho y entidades similares son:

1. FRONTEX responsable Juan Santos Vara
2. FLACSO: responsable Manuel Alcántara.
3. INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE EMPRESA: responsable Julio Pindado
4. INSTITUTO GOBIERNO Y GOBERNANZA: responsable Nicolás Rodríguez García.
5. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE GÉNERO: responsable Ángela Figueruelo
6. INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD: responsable Fernando Pérez Álvarez.

C) Se desmantela la actual estructura departamental, ya que desaparece la vinculación de cada Secretario-Administrativo con un departamento, para integrar todas las plazas en una unidad departamental dependiente del administrador del centro:

Esto implica para todos los puestos que permaneciesen en la unidad departamental tras la eliminación de los dos plazas indicadas, un cambio en la forma de trabajar de enormes dimensiones, ya que sería imprescindible la unificación física de todos los puestos, la homogenización del trabajo de cada uno de los departamentos que se integren en la unidad departamental, más la asunción del trabajo adicional ocasionado por la incorporación de los institutos presentes en el centro, que son los indicados más arriba.

Todo este enorme cambio, es bajo mi consideración totalmente innecesario ya que los departamentos funcionan correctamente

Por todo lo expuesto,

Me opongo totalmente a esta reforma, ya que sospecho que la problemática que el Sr. Gerente pretende solucionar, a costa del personal de departamentos del Centro, es la proliferación indiscriminada de institutos sin personal administrativo propio.

Le recomiendo por tanto al Sr. Gerente, que busque posibilidades alternativas a la planteada, que no implique desmantelar una estructura orgánica y funcional como son los Secretarios Administrativos de Departamentos, que a fecha de hoy funcionan con total normalidad".

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) cree que deberíamos preguntar a las personas que trabajan en los departamentos qué piensan de la propuesta y que mientras no se haga, CSIF no puede pronunciarse. Pero que, no obstante, considera que es una propuesta tacaña.

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO) opina que antes de preguntar a los compañeros hay que hablar con el gerente para que nos explique todas nuestras dudas, y así poder transmitirle a los compañeros un estado completo de la situación.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que debería haber dos documentos diferenciados: por una parte la propuesta, y por otra, la modificación de la RPT.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que el problema que tiene el gerente son los profesores cuyo departamento está en Ávila o Zamora pero que están adscritos a centros situados en Salamanca.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) no está de acuerdo con que la estructura actual de los departamentos funciones bien; cree que los hay con mucha carga de trabajo y otros con muy poca. Pero, además, siempre ha habido problemas con las personas, por su aislamiento o porque dependen mucho del docente, y por otra parte, no tienen ninguna promoción. Una nueva estructura puede promover la creación de plazas de más nivel.

M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) dice que el problema del tamaño se soluciona con la desaparición de los departamentos pequeños, que ya se viene produciendo; a lo que M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) contesta que hay departamentos de 23 profesores y otros de 80. M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) dice que el número de profesores no es un problema.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que la mejora puede venir por su propuesta de unidades de apoyo a proyectos, etc. M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) dice que la falta de promoción está compensada por lo gratificante del trabajo en los departamentos.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) dice que este documento adolece de falta de información. Se están creando innumerables institutos de investigación. Se pierden departamentos por el camino. La modificación de centros que pretendió el gerente en su momento va a la baja, pues antes pretendía la fusión de centros. Hay que hablarlo, de todas formas, con el gerente y con los compañeros afectados.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) comparte muchas de las cosas que se han comentado en cuanto a las dudas que la propuesta suscita. Está de acuerdo en pedir más información para poder valorar mejor dicha propuesta y dice que, dado que se trata de un cambio sustancial de las condiciones de trabajo, la Junta de PAS debería posibilitar que los propios interesados expresen su opinión sobre la propuesta.

Por todo ello, la sra. presidenta dice que pedirá una reunión con el gerente y que, posteriormente, celebraremos una asamblea con los compañeros de los departamentos para recibir sus opiniones y sugerencias.

6. Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la periodicidad adecuada de los concursos para la provisión de puestos de trabajo.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que CC.OO. propone dos al año, en abril y septiembre, aproximadamente.

Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) dice que puede ser uno al año.

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO) y Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dicen que podría ser cada 9 meses. Después de un debate sobre el asunto, se decide que la mejor opción es cada seis meses desde la incorporación a la plaza.

7. Escritos recibidos de Gerencia: gratificaciones extraordinarias, complementos de productividad, adjudicación de comisiones de servicio, respuesta sobre nuestras propuestas de modificación al procedimiento de prolongación de permanencia en el servicio activo.

Lourdes González Santos (CC.OO) propone que se pida informe al procurador del común sobre las gratificaciones "fijas en su cuantía y periódicas en su devengo" que se vienen pagando desde hace años. Tanto ella como Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) exponen que la mayoría de estas gratificaciones son con cargo a institutos o "centros" a los que se les recortó el personal.

La sra. presidenta dice que para la próxima Junta de PAS ordinaria irá en el orden del día.

A las 13.15 José Manuel Marcos Marcos (STECYL) abandona la reunión y delega el voto en Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL).

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que la consulta al procurador puede extenderse a las bajas laborales cubiertas por compañeros, a lo que Lourdes González Santos (CC.OO) responde que no deberían mezclarse ambos temas, pues son casuísticas muy diferentes.

Alegría Alonso González (UGT) cree que también deben investigarse los sobresueldos en gastos de dietas, etc. que perciben algunos compañeros. Se acuerda dejarlo para la próxima Junta ordinaria.

Se informa sobre la comisión de servicios adjudicada a M^a Teresa Sánchez Mangas como Jefe de Negociado de la Facultad de Farmacia.

El gerente nos envió la respuesta sobre la prolongación de la permanencia en servicio activo (Anexo I).

Pedro Manuel García Calvo (UGT) dice que la interpretación que hace el gerente es muy literal, pues el art. 2.3 es totalmente genéricos, no hay que aplicarlo directamente. El del Estado puede ser de aplicación supletoria a la Universidad, y, además, cada universidad puede elaborar su propio reglamento. Piensa que es desmontable jurídicamente.

Lourdes González Santos (CC.OO) le pide que si puede encargarse de redactar un escrito argumentando el razonamiento para plantearle al gerente una contrapropuesta, y se acuerda que así sea.

En cuanto al punto 3, el gerente nos pide ampliación de lo que queremos. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que el tema de la confidencialidad es delicado, pues todas las personas tienen la posibilidad de dirigirse a la Junta de PAS para pedir protección; por ello, sería conveniente pedir que la Junta tenga conocimiento solo de los casos englobados en el último apartado, es decir, cuando la causa de la desestimación de la prolongación son las razones organizativas de la universidad.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) muestra su acuerdo con la propuesta de CC.OO., pero dice que la posible denegación debe estar suficientemente motivada.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) opina lo mismo, que las circunstancias personales deben mantenerse en la más estricta privacidad.

8. Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos recibidos en la Junta: escritos de los auxiliares de los departamentos de Fisiología Vegetal y de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Se han recibido escritos de los administrativos de los departamentos de Fisiología Vegetal y de Farmacia y Tecnología Farmacéutica en relación con la posible supresión de sus plazas dentro del proceso de fusión de departamentos que se está produciendo o se producirá en un futuro inmediato.

Ambos compañeros hablaron con la sra. Presidenta y le expusieron sus casos. En el de Fisiología Vegetal, este departamento fue suprimido en febrero por no cumplir el requisito del número mínimo de profesores y adscribieron provisionalmente a sus profesores al Departamento de Microbiología y Genética. Hay problemas y quieren unirlo al Departamento de Botánica.

En el caso de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, se encargó por el Consejo de Gobierno la elaboración de una memoria para la creación de un nuevo Departamento que agrupara todas las áreas preexistentes en Farmacia, con la denominación de Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

La Comisión de Ordenación Académica y Profesorado ha sido encargada en ambos casos de elaborar una memoria de creación, pero sus conclusiones terminan por decir que esas áreas se integran en un departamento preexistente (Botánica y Química Farmacéutica, respectivamente). Pero automáticamente se cambia el nombre del departamento. En este caso, los departamentos preexistentes absorben un área, por lo que se queda el PAS que presta sus servicios en ellos. Sin embargo, los administrativos de los dos departamentos absorbidos son los que tienen más antigüedad, por lo que, según lo que se ha venido haciendo hasta ahora, tendrían más derecho a permanecer en el departamento en caso de creación.

A las 13.40 h. Pedro Manuel García Calvo (UGT) abandona la reunión y delega su voto en Marcelino Muñoz García (UGT)

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que la administrativa del departamento de Fisiología Vegetal habló con él, que le dijo que había presentado alegaciones pero que no le habían contestado. Pedro Pablo expone: "El Art. 13 de los Estatutos de la Usal y siguientes, habla de los supuestos de creación, modificación o supresión de Departamentos, diferenciándolos como supuestos con distinta categoría jurídica.

En los casos que tratamos el Consejo de Gobierno en julio de 2015 acordó encargar a la Comisión de Ordenación Académica la elaboración de una memoria de CREACIÓN de un departamento.

Sin embargo en la memoria realizada cuando se determinada el procedimiento de constitución se realiza mediante la modificación de uno de los departamentos preexistentes.

Este detalle que puede parecer nimio, es de vital importancia por ejemplo para determinar el PAS que se queda en el nuevo departamento: el que tiene más

antigüedad en el caso de creación, el que estaba en el departamento preexistente en el caso de modificación por absorción.

Por tanto pedimos que se realice lo acordado en el Consejo de Gobierno y se realice un proceso de creación de un nuevo departamento en toda su amplitud”.

José Manuel Cagigas García (CC.OO) pregunta en qué situación administrativa se encuentra la compañera que trabaja en Fisiología Vegetal, a lo que Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) le contesta que está en servicio activo en su plaza de Fisiología Vegetal.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) opina que debería apoyarse a estas personas, a lo que José Manuel Cagigas García (CC.OO) dice que primero debería escucharse a los otros dos compañeros afectados.

Se abre un debate entre Alegría Alonso González (UGT), Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL), M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) y M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO), M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO), Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) y Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) proponiendo posibles soluciones.

Finalmente, y por asentimiento, se acuerda enviar al Vicerrector de Profesorado un escrito pidiendo explicaciones sobre el incumplimiento del procedimiento de creación de departamentos; dicho escrito se leerá en el Consejo de Gobierno por la sra. presidenta.

9. Ruegos y preguntas.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) abandona la reunión a las 14.00 horas.

Marcelino Muñoz García (UGT) informa del problema existente en la Facultad de Ciencias Químicas, en la que se han marchado, en el último concurso de traslado, dos compañeros (un puesto base y un jefe de negociado), a causa del trato recibido por la sra. Decana. Al parecer, el gerente conoce la situación, por lo que se queda en preguntarle directamente sobre este asunto. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que en el concurso ha quedado una plaza desierta en dicha Facultad porque no la ha pedido nadie.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) conocía este tema y les ha transmitido, a través de terceras personas, que tienen derecho a pedir protección contra el acoso y que es el momento de hacerlo. Pide que la sra. presidenta solicite al gerente que no se retrase la incorporación de estas personas a los nuevos destinos (es el mejor momento por calendario de trabajo). Como información adicional, comenta que ayer se reunió la comisión de listas de espera y que se ha concedido una vacante a una interina de apoyo que tenía contrato allí hasta el 30 de noviembre.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) aclara que el gerente les comentó que había recibido un correo de la decana.

A las 14.05 Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO) abandona la reunión.

Marcelino Muñoz García (UGT) propone que retomemos el asunto del compañero que cobró la gratificación para la llevanza del edificio I+D+i, ya que ha devuelto la gratificación, a petición de la gerencia, pero las horas las ha realizado aunque el procedimiento no se haya ajustado a la legalidad.

La sra. Presidenta contesta que los procedimientos garantizan la igualdad y que en la anterior Junta de PAS se acordó por unanimidad que debía pedírsele la devolución, además de exigir la depuración de responsabilidades. Pero que es verdad que ninguno de nosotros pensamos que se le fuera a pedir el dinero. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que lo más importante para nosotros era que se depuraran las responsabilidades por la ilegalidad ocurrida, pero que, sin embargo, esto no se ha hecho. Se abre un intenso debate sobre esta cuestión en relación con el desequilibrio que se ha producido en el ejecución de nuestra petición: se ha penalizado al compañero pidiéndole la devolución de unas horas que realmente había trabajado, pero no se ha tomado ninguna iniciativa en cuanto a la depuración de las responsabilidades, que es lo realmente importante para la Junta de PAS.

Marcelino Muñoz García (UGT) dice, en relación con la modificación de la RPT de los departamentos, que quizás la Junta de PAS debe abrir un canal de comunicación con la gente.

Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL) propone que en la próxima Junta de PAS se incorpore un punto del orden del día para tratar el asunto de enviar de oficio un Junta PAS Informa.

Se abre un debate sobre la falta del respeto a la confidencialidad que debe guardarse en lo referente a la documentación que todavía no se ha discutido en la Junta. CIBIA-USAL dice que ellos tienen que mandar toda la documentación a sus avalistas. Alegría Alonso González (UGT) y los representantes de CC.OO. no están de acuerdo con esa postura.

Se levanta la sesión a las 14.20 horas.

M^a Lourdes González Santos

Secretaria

V^o B^o

M^a Antonia Varas Geanini

Presidenta